



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 002-2019-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 22 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 001-2017-SUNAT/700000 se encargó, entre otros, a la señora Martha María Catalán Cubas en el cargo directivo de Jefe de Sección de Auditoría de la Oficina Zonal Huaraz de la Intendencia Regional La Libertad;

Que por razones de necesidad del servicio se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de las facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 23 de enero de 2019, la encargatura de la señora Martha María Catalán Cubas en el cargo directivo de Jefe de Sección de Auditoría de la Oficina Zonal Huaraz de la Intendencia Regional La Libertad, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 23 de enero de 2019, a la señora Marissabel Mendoza Barrezueta en el cargo directivo de Jefe de Sección de Auditoría de la Oficina Zonal Huaraz de la Intendencia Regional La Libertad.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA